

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Sostenible, Dr. Erwin Aguilera Antunez, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, del 24 al 28 de Mayo de 2005, a objeto de participar en la 5ta Sesión del Foro de Naciones Unidas sobre Bosques (UNFFV), en representación del Estado Boliviano como instancia responsable en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Desarrollo Sostenible, al Ing. Carlos Roca Avila, Viceministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil cinco.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.